

DENOMINACIÓN DE LA AGRUPACIÓN POLÍTICA: PARTIDO FRENTE GRANDE DISTRITO NEUQUEN

ORDEN NACIONAL

DISTRITO NEUQUEN

DOMICILIO LEGAL: MITRE 461 NEUQUEN

ACTIVIDAD PRINCIPAL: PARTIDO POLITICO

FECHA DE RECONOCIMIENTO DE PERSONERÍA: 16/02/1987

CÓDIGO 41

CUIT N°: 30684467030

EJERCICIO ECONÓMICO NÚMERO: 9

INICIADO EL: 01/01/2015

ESTADOS CONTABLES AL : 31/12/2015

CÓDIGO SEGURIDAD bff879a6f4

ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL**ACTIVO**

		Ejercicio al 31/12/2015	Ejercicio al 31/12/2014
<u>ACTIVO CORRIENTE</u>			
CAJA y BANCOS	(Nota N°:8)	171.932,78	32.892,40
CRÉDITOS POR APORTES PÚBLICOS	(Nota N°:9)	0,00	12.114,58
		<hr/>	<hr/>
TOTAL DEL ACTIVO CORRIENTE		171.932,78	45.006,98
		<hr/>	<hr/>
<u>ACTIVO NO CORRIENTE</u>			
		<hr/>	<hr/>
TOTAL DEL ACTIVO NO CORRIENTE		0,00	0,00
		<hr/>	<hr/>
TOTAL DEL ACTIVO		171.932,78	45.006,98
		<hr/> <hr/>	<hr/> <hr/>

<u>PASIVO</u>		
<u>PASIVO CORRIENTE</u>	Ejercicio al 31/12/2015	Ejercicio al 31/12/2014
TOTAL DEL PASIVO CORRIENTE	0,00	0,00
<u>PASIVO NO CORRIENTE</u>		
TOTAL DEL PASIVO NO CORRIENTE	0,00	0,00
TOTAL PASIVO	0,00	0,00
<u>PATRIMONIO NETO</u>		
Según Estado Respectivo	171.932,78	45.006,98
TOTAL DEL PATRIMONIO NETO	171.932,78	45.006,98
TOTAL DEL PASIVO + PATRIMONIO NETO	171.932,78	45.006,98

ESTADOS DE RECURSOS Y GASTOS

		Ejercicio al 31/12/2015	Ejercicio al 31/12/2014
RECURSOS			
RECURSOS PÚBLICOS PARA DESENVOLVIMIENTO INSTITUCIONAL	(Anexo N°I)	38.006,33	12.114,58
RECURSOS PRIVADOS PARA DESENVOLVIMIENTO INSTITUCIONAL	(Anexo N°I)	398.987,51	36.644,00
		<hr/>	<hr/>
TOTAL RECURSOS		436.993,84	48.758,58
GASTOS			
GASTOS PARA DESENVOLVIMIENTO INSTITUCIONAL	(Anexo N°III)	276.068,04	13.996,65
GASTOS DE CAPACITACIÓN PARA LA FUNCIÓN PÚBLICA, FORMACIÓN DE DIRIGENTES E INVESTIGACIÓN	(Anexo N°III)	34.000,00	0,00
		<hr/>	<hr/>
TOTAL GASTOS		310.068,04	13.996,65
Resultados financieros y por tenencia netos		0,00	0,00
		<hr/>	<hr/>
Superávit/ Déficit Ordinario del Ejercicio		126.925,80	34.761,93
Recursos y gastos extraordinarios netos		0,00	0,00
		<hr/>	<hr/>
Superávit/Déficit Final del Ejercicio		126.925,80	34.761,93

DENOMINACIÓN DE LA AGRUPACIÓN POLÍTICA:

PARTIDO FRENTE GRANDE DISTRITO
NEUQUEN

ESTADOS CONTABLES AL: 31/12/2015

comparativo con el ejercicio anterior

ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO NETO

CONCEPTOS	SUPERÁVIT/DÉFICIT	RESERVAS	SALDO REVALUACIÓN BIENES DE USO	Ejercicio al	Ejercicio al
				31/12/2015	31/12/2014
				TOTAL	TOTAL
SALDOS AL INICIO	45.006,98			45.006,98	10.245,05
Aj. de Result. Ejerc. Anteriores					
Resultado del Ejercicio según estado respectivo Superávit / Déficit del período	126.925,80			126.925,80	34.761,93
Reservas (según detalle)					
Saldo de revaluación de bienes de uso					
SALDOS AL CIERRE	171.932,78	0,00	0,00	171.932,78	45.006,98

Las notas y anexos forman parte integrante de los estados contables

Firmado a efectos de su identificación con mi informe de fecha 12/11/2016

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO (Método Directo)

Variaciones del efectivo	Ejercicio al 31/12/2015	Ejercicio al 31/12/2014
Efectivo al inicio del ejercicio		
EFVO AL INICIO	32.892,40	
Total de efectivo al inicio	32.892,40	10.245,05
Efectivo al cierre del ejercicio		
EFVO AL CIERRE	154.404,15	
Total de efectivo al cierre	154.404,15	32.892,40
Aumento / disminución neta del efectivo	121.511,75	22.647,35
Causas Variaciones del efectivo		
Recursos		
INGRESOS EFECTIVO	436.993,84	
Total	436.993,84	36.644,00
Aplicaciones		
GASTOS PAGADOS	315.482,09	
Total	315.482,09	13.996,65
Aumento / disminución neta del efectivo	121.511,75	22.647,35

DENOMINACIÓN DE LA AGRUPACIÓN POLÍTICA: PARTIDO FRENTE GRANDE DISTRITO NEUQUEN

Anexo N°: I

ESTADOS CONTABLES AL: 31/12/2015

comparativo con el ejercicio anterior

CUADRO RECURSOS

RUBRO	RECURSOS PÚBLICOS PARA DESENVOLVIMIENTO INSTITUCIONAL	RECURSOS PRIVADOS PARA DESENVOLVIMIENTO INSTITUCIONAL	Total Ejercicio al 31/12/2015	Total Ejercicio al 31/12/2014
Aportes Públicos para Desarrollo Institucional	38.006,33		38.006,33	11.751,58
Aportes Públicos para Mantenimiento de Cuenta Bancaria	0,00		0,00	363,00
Contribuciones y Donaciones Privadas de Personas Físicas Recibidas en Efectivo.		57.523,00	57.523,00	36.644,00
Contribuciones y Donaciones Privadas de Personas Jurídicas Recibidas en Efectivo.		341.464,51	341.464,51	0,00
Totales del período actual	38.006,33	398.987,51	436.993,84	48.758,58
Totales del período anterior	12.114,58	36.644,00		48.758,58

Las notas y anexos forman parte integrante de los estados contables

Firmado a efectos de su identificación con mi informe de fecha 12/11/2016

RECURSOS PRIVADOS PARA DESENVOLVIMIENTO INSTITUCIONAL

	Ejercicio al 31/12/2015	Ejercicio al 31/12/2014
Contribuciones y Donaciones Privadas de Personas Físicas Recibidas en Efectivo.	57.523,00	36.644,00

Apellido	Nombre	N° DNI	CUIT / CUIL	Fecha	Importe
PEREZ	MARIA ALEJANDRA	17641298	27176412989	03/01/2015	940,00
PODESTA	MARIANA	24036962	27240369627	14/01/2015	1.800,00
PODESTA	RAUL ALBERTO	07578887	20075788879	19/01/2015	1.500,00
PEREZ	ALEJANDRA	17641298	27176412989	10/03/2015	2.040,00
PODESTA	RAUL ALBERTO	07578887	20075788879	19/03/2015	1.500,00
PETRELLI	MARICEL DEL CARMEN	14761414	27147614149	06/04/2015	10.000,00
REYES	GABRIEL	17757187	20177571874	16/04/2015	5.000,00
GAMBOA	FABIAN	21785225	20217852251	20/04/2015	3.000,00
PEREZ	ALEJANDRA	17641298	27176412989	24/04/2015	990,00
PODESTA	RAUL ALBERTO	07578887	20075788879	24/04/2015	3.000,00
PEREZ	ALEJANDRA	17641298	27176412989	14/05/2015	1.150,00
PODESTA	MARIANA	24036962	27240369627	15/06/2015	3.000,00
PEREZ	ALEJANDRA	17641298	27176412989	06/07/2015	2.303,00
PODESTA	RAUL ALBERTO	07578887	20075788879	13/07/2015	3.000,00
PODESTA	RAUL ALBERTO	07578887	20075788879	27/07/2015	1.500,00
PEREZ	ALEJANDRA	17641298	27176412989	07/08/2015	1.150,00
PEREZ	ALEJANDRA	17641298	27176412989	20/09/2015	1.151,00
PODESTA	MARIANA	24036962	27240369627	20/09/2015	3.000,00
PODESTA	RAUL	07578887	20075788879	30/09/2015	1.500,00
PODESTA	RAUL ALBERTO	07578887	20075788879	30/09/2015	1.500,00
GAMBOA	FABIAN	21785225	20217852251	06/10/2015	1.422,00
PODESTA	RAUL ALBERTO	07578887	20075788879	29/10/2015	1.500,00
PEREZ	ALEJANDRA	17641298	27176412989	06/11/2015	1.287,00
PODESTA	MARIANA	24036962	27240369627	19/11/2015	3.000,00
PEREZ	ALEJANDRA	17641298	27176412989	16/12/2015	1.290,00
TOTAL					57.523,00

Contribuciones y Donaciones Privadas de Personas Jurídicas Recibidas en Efectivo.	341.464,51	0,00
---	------------	------

ESTADOS CONTABLES AL: 31/12/2015

comparativo con el ejercicio anterior

Denominación	CUIT	Fecha	Importe
MUN ZAPALA	30999069483	20/02/2015	35.509,62
MUN ZAPALA	30999069483	20/03/2015	37.427,10
MUN ZAPALA	30999069483	20/04/2015	39.729,37
MUN ZAPALA	30999069483	20/05/2015	40.560,87
MUN ZAPALA	30999069483	16/06/2015	41.493,60
MUN ZAPALA	30999069483	16/07/2015	28.298,53
MUN ZAPALA	30999069483	11/08/2015	28.366,66
MUN ZAPALA	30999069483	18/09/2015	29.566,10
MUN ZAPALA	30999069483	16/10/2015	30.817,71
MUN ZAPALA	30999069483	13/11/2015	29.694,95
TOTAL			341.464,51

TOTAL DEL RUBRO 398.987,51 36.644,00

DENOMINACIÓN DE LA AGRUPACIÓN POLÍTICA: PARTIDO FRENTE GRANDE DISTRITO NEUQUEN

Anexo N°: III

ESTADOS CONTABLES AL: 31/12/2015

comparativo con el ejercicio anterior

CUADRO DE GASTOS

RUBRO	GASTOS PARA DESENVOLVIMIENTO INSTITUCIONAL	GASTOS DE CAPACITACIÓN, FORMACIÓN E INVESTIGACIÓN	Total Ejercicio al 31/12/2015	Total Ejercicio al 31/12/2014
Alquileres de Locales Partidarios	0,00		0,00	7.770,00
Honorarios Profesionales	1.965,00		1.965,00	3.000,00
Gastos de Administración	67.337,22		67.337,22	0,00
Papelería e Impresiones	108.505,78		108.505,78	584,00
Gastos de Mantenimiento	9.760,00		9.760,00	0,00
Avisos Oficiales	0,00		0,00	562,65
Propaganda y Difusión Institucional	18.051,89		18.051,89	0,00
Movilidad y Viáticos	0,00		0,00	2.080,00
Gastos de Combustibles	1.581,61		1.581,61	0,00
Gastos Varios	68.866,54		68.866,54	0,00
Honorarios de Capacitación e Investigación		4.000,00	4.000,00	0,00
Materiales para Capacitación e Investigación		30.000,00	30.000,00	0,00
Totales del período actual	276.068,04	34.000,00	310.068,04	13.996,65

Las notas y anexos forman parte integrante de los estados contables

Firmado a efectos de su identificación con mi informe de fecha 12/11/2016

DENOMINACIÓN DE LA AGRUPACIÓN POLÍTICA: PARTIDO FRENTE GRANDE DISTRITO NEUQUEN

Anexo N°: III

ESTADOS CONTABLES AL: 31/12/2015

comparativo con el ejercicio anterior

RUBRO	GASTOS PARA DESENVOLVIMIENTO INSTITUCIONAL	GASTOS DE CAPACITACIÓN, FORMACIÓN E INVESTIGACIÓN	Total Ejercicio al 31/12/2015	Total Ejercicio al 31/12/2014
Totales del período anterior	13.996,65	0,00		13.996,65

NOTAS**Nota N°: 1**

Modelo de presentación de los Estados Contables

Los Estados Contables han sido preparados de conformidad con las Normas Contables Profesionales siguiendo los lineamientos enunciados en las Resoluciones Técnicas N° 8 "Normas Generales de Exposición Contable", N° 11 "Normas Particulares de Exposición Contable para Entes sin Fines de Lucro", N° 16 a 19, 21, 25, 31 y 39 todas de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (F.A.C.P.C.E.) y aprobadas por Resoluciones 120, 197, 312, 329, 338, 430, 510 y 548 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas del Neuquén (C.P.C.E.N.).

La segregación de los componentes financieros implícitos se realizó únicamente sobre los saldos de activo y pasivo a la fecha de los Estados Contables, de acuerdo a las Resoluciones N° 312-323 y 360 de la FACPCE (Resolución N° 419/08 C.P.C.E.N.)

Por tal motivo, en el Estado de recursos y gastos, se expresa en forma conjunta bajo la denominación de Resultados Financieros y por Tenencia los siguientes conceptos:

- a) Los resultados financieros
- b) Los otros resultados por tenencia

Dicho tratamiento conlleva una limitación en la exposición de las causas del resultado, sin que se altere el valor absoluto del mismo.

Nota N°: 2

Consideración de los efectos de la inflación

Conforme lo dispuesto por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas a través de su Resolución N° 287/03, adoptada mediante Resolución N° 355/03 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Neuquén, se ha discontinuado la reexpresión para reflejar las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda a partir del 1° de octubre de 2003.

A partir del 07/11/2014, fecha en la cual se aprobó mediante Resolución N° 548/14 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Neuquén, la Resolución Técnica N° 39 y la Interpretación N° 8 de la FACPCE, entendemos que, de acuerdo a la normativa técnica vigente, no se verifican las condiciones estipuladas en la Sección 3.1 de la RT 17 para determinar un contexto de inflación tal que lleve a calificar a la economía de altamente inflacionaria que disponga reanudar el proceso de reexpresión.

A la fecha de cierre de los presentes estados contables, la tasa acumulada de inflación en tres años, considerando el Índice de Precios Internos al por Mayor elaborado por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC), no alcanza ni sobrepasa el 100%.

Nota N°: 3

Criterios de Valuación

Los Estados Contables han sido valuados siguiendo los lineamientos establecidos en la Resoluciones Técnicas N° 16 a 19 de la F.A.C.P.C.E., aplicando en particular para cada rubro los criterios enunciados a continuación. Se indica en la composición del rubro en que se haga uso de las dispensas establecidas en la Resolución N° 419/08 del CPCEN.

Caja y Bancos han sido valuados a su valor nominal.

Nota N°: 4

Componentes Financieros Implícitos

No se ha procedido a efectuar la segregación de los componentes financieros implícitos y de los resultados por tenencia en el Estado de Recursos y Gastos, de modo que la referida circunstancia conlleva a una limitación cualitativa en la exposición del resultado del ejercicio.

Nota N°: 5

Partidas del Patrimonio Neto

Han sido valuadas a su costo original.

Nota N°: 6

Las notas y anexos forman parte integrante de los estados contables

Firmado a efectos de su identificación con mi informe de fecha 12/11/2016

Unidad de Medida

Importes expresados en moneda de cierre (Pesos) del 31 de Diciembre de 2015

Nota N°: 7

Informacion sobre partes relacionadas

Los saldos pendientes al 31 de Diciembre de 2015 se encuentran en cero. No existieron operaciones realizadas durante el ejercicio actual.

Nota: 8 - CAJA y BANCOS		Ejercicio al 31/12/2015	Ejercicio al 31/12/2014
1.1.01.00	Caja	17.528,63	8.784,08
1.1.04.00	BANCOS	154.404,15	24.108,32
1.1.04.01	Banco Cta.Única Partidaria	154.404,15	24.108,32
	BANCO NACION ARGENTINA Cuenta :3760092914	154.404,15	
TOTAL		171.932,78	32.892,40

Nota: 9 - CRÉDITOS POR APORTES PÚBLICOS		Ejercicio al 31/12/2015	Ejercicio al 31/12/2014
1.3.01.01	Aportes Públicos para Desarrollo Institucional a Cobrar	0,00	12.114,58
TOTAL		0,00	12.114,58

INFORME DEL AUDITOR

Sres.
FRENTE GRANDE DISTRITO NEUQUEN
Domicilio Legal: Mitre Nº 461
Neuquén - Pcia. de Neuquén
CUIT 30-68446703-0

Informe sobre los estados contables

He auditado los estados contables adjuntos de FRENTE GRANDE DISTRITO NEUQUEN que comprenden el estado de situación patrimonial al 31 de Diciembre de 2015 y de 2014, el estado de recursos y gastos, el estado de evolución del patrimonio neto y el estado de flujo de efectivo correspondientes a los ejercicios económicos terminados en dichas fechas, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa incluidas en las notas 1 a 9 y anexos I a III.

Responsabilidad del Comité Ejecutivo

En relación con los estados contables el comité ejecutivo es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados contables adjuntos de conformidad con las normas contables profesionales argentinas y del control interno que el comité ejecutivo considere necesario para permitir la preparación de estados contables libres de incorrecciones significativas.

Responsabilidad del auditor

Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados contables adjuntos basada en mi auditoría. He llevado a cabo mi examen de conformidad con las normas de auditoría establecidas en la Resolución Técnica Nº 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas. Dichas normas exigen que cumpla los requerimientos de ética, así como que planifique ejecute la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que los estados contables están libres de incorrecciones significativas.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener elementos de juicio sobre las cifras y la información presentadas en los estados contables. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrecciones significativas en los estados contables. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno pertinente para la preparación y presentación razonable por parte de la entidad de los estados contables, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por el comité ejecutivo de la entidad, así como la evaluación de la presentación de los estados contables en su conjunto.

Considero que los elementos de juicio que he obtenido proporcionan una base suficiente y adecuada para mi opinión de auditoría.

Opinión

En mi opinión, los estados contables adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial de FRENTE GRANDE DISTRITO NEUQUEN al 31 de Diciembre de 2015 y de 2014, así como sus recursos y gastos, la evolución de su patrimonio neto y el flujo de su efectivo correspondientes a los ejercicios económicos terminados en esas fechas, de conformidad con las normas contables profesionales argentinas.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

a) Según surge de los registros contables de la entidad, no existe pasivo devengado al 31 de Diciembre de 2015 a favor del Sistema Integrado Previsional Argentino en concepto de aportes y contribuciones previsionales a la fecha del presente informe.

Neuquén, 12 de Noviembre de 2016

“ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN PARA LA FUNCIÓN PÚBLICA, FORMACIÓN DE DIRIGENTES E INVESTIGACIÓN”

(art. 12 de la ley 26.215)

Anexo de la Acordada CNE N°47/12

PARTIDO: PARTIDO FRENTE GRANDE DISTRITO NEUQUEN

Ejercicio iniciado el 01/01/2015 y finalizado el 31/12/2015

I. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES

a) Descripción sucinta de las actividades desarrolladas durante el período

Historia Politica Argentina Presupuesto y Finanzas Publicas
--

b) Fechas y lugares en las que se llevaron a cabo cada una de las actividades.

Fecha	Lugar	Actividad

c) Cursos, seminarios, jornadas u otro tipo de actividades académicas: deberá indicarse los nombres de los directores, docentes, coordinadores, etc.

Nombre y Apellido	Categoria	Actividad

Información breve del temario desarrollado y sus objetivos, por cada una de las actividades

Actividad: Temario desarrollado: Objetivos:

d) Otro tipo de actividades –p.ej. trabajos de investigación, formación de centros de capacitación, etc.-: deberá consignarse, en forma sumaria, una descripción de ellas, sus objetivos y los resultados obtenidos.

Actividad:
Descripción:
Objetivos:
Resultados Obtenidos:

II. PARTICIPANTES

e) Nómina de personas que participaron de las actividades de capacitación, formación y/o investigación. Presentar un listado por cada actividad.

Actividad:				
	Nombre	Apellido	DNI	Fecha Nacimiento

III. FONDOS DESTINADOS

f) Total de fondos destinados a cada una de las actividades realizadas, especificando las actividades para menores de 30 años.

Actividad	Total de Fondos destinados	Para menores de 30 años: SI o NO

Detalle de gastos por rubro por actividad –presentar un listado por cada actividad y adjuntar el mayor de cada cuenta contable- :

Actividad	Rubro o Concepto del Gasto	Importe
	Total de gastos de la Actividad	

IV. FONDOS PÚBLICOS PERCIBIDOS

g) Detalle de fondos públicos recibidos comprendidos en la obligación.

g.1) y g.3) Monto total de fondos públicos efectivamente percibidos por el partido durante el ejercicio anual correspondiente al aporte para desenvolvimiento institucional; incluyendo también aquellos asignados en años anteriores pero percibidos durante el período que se rinde. Con indicación de fecha y monto en los que se recibieron cada uno de los depósitos.

Aporte para desenvolvimiento institucional		
Período de asignación	Fecha de percepción	Importe percibido
Total percibido en el ejercicio (1)		

g.2) Monto mínimo obligatorio a destinar a actividades de capacitación (20% del monto total (1)) y el porcentaje (30%) destinado a menores de 30 años.

Porcentajes del art. 12 de la ley 26.215	Importe
20% del total cobrado en el período (2)	
30% destinado a menores de 30 años	

g.4) En caso de tener el partido remanente de fondos públicos para campaña que debe ser destinado a capacitación -art. 40 primer párrafo de la ley 26.215- deberá indicarse el monto de dicho remanente y la elección a la que corresponde.

Remanente de aporte público de campaña		
Categoría de la elección	Fecha de la elección	Importe

Total de remanente de la campaña (3)		

g.5) En caso de haber recibido el partido aportes extraordinarios de la Dirección Nacional Electoral –DINE– destinados a capacitación, deberá indicarse el número de resolución de la DINE que la asignó, la fecha de percepción y el monto correspondiente.

Aportes Extraordinarios		
Número de Resolución	Fecha de percepción	Importe percibido
Total de aportes extraordinarios (4)		

V. TOTAL DE FONDOS QUE DEBIERON DESTINARSE A CAPACITACIÓN EN EL EJERCICIO

Montos a destinar a capacitación	Importe
20% del total cobrado en el período (2)	
Total de remanente de campaña (3)	
Total de aportes extraordinarios (4)	
TOTAL (2) + (3) + (4)	0,00

VI. NOTAS COMPLEMENTARIAS AL ANEXO DE LA ACORDADA Nº 47/2012

--

VII. FIRMANTES

.....
Presidente

.....
Tesorero

Aclaración:

Aclaración:

VIII. FORMA DE PRESENTACIÓN Y DOCUMENTACIÓN A ACOMPAÑAR

1. El anexo de “Actividades de capacitación para la función pública, formación de dirigentes e investigación” deberá ser acompañado juntamente con los estados contables, suscripto por el presidente y tesorero partidarios, en soporte papel y en CD-ROM o pen-drive, formando el archivo electrónico un único documento con los estados contables, a fin de posibilitar su publicación conjunta en la página de Internet del Poder Judicial de la Nación.

2. Todos los datos volcados en el anexo deberán ser respaldados acompañando los elementos probatorios específicos que demuestren la efectiva realización de las actividades que se declaran, tales como, por ejemplo: publicidad que se hubiese dado o invitación a los afiliados a participar de dichas actividades, listados de inscriptos, planillas de asistencia, programas, material de estudio utilizado, certificados otorgados, trabajos o ponencias presentadas, conclusiones, etc.

3. El detalle de los gastos realizados para cada actividad -conforme lo requerido en el apartado III del presente- deberá, en todos los casos, acreditarse acompañando los comprobantes fiscales respectivos y sus recibos o constancias de pago, ordenados por cuenta contable. Asimismo, se deberá acompañar el mayor de cada cuenta contable.

IX. VIGENCIA DE LA OBLIGACIÓN

La obligación de presentación de este Anexo rige para los ejercicios cerrados a partir del dictado de la Acordada Nº 47/2012, lo que ocurrió el 24 de mayo de 2012.